



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2021-1633

Msc. Marcelo Blanco Dávila
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BANEQUADOR-SECG-2021-10175-OF de 30 de agosto del 2021, el doctor Héctor Mauricio Pazmiño Estévez, Secretario General de BANEQUADOR B.P, solicita la calificación de idoneidad del magíster Guillermo Enrique Avellán Solines, previo al ejercicio de sus funciones como vocal del Directorio en representación del Banco Central del Ecuador conforme lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero; y, el Estatuto del banco;

QUE de conformidad con el numeral 39 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero es función del Banco Central del Ecuador: *"Participar con voz en los Directorios de las instituciones del Sector Financiero Público que son de su propiedad"*;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE con memorando Nro. SB-DTL-2021-1811-M, de 01 de septiembre del 2021, se determinó que el magíster Guillermo Enrique Avellán Solines no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero; así como con los requisitos establecidos la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2021-14787, de 17 de febrero del 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del magíster Guillermo Enrique Avellán Solines, con cédula de ciudadanía No. 0917393753, a fin de que participe en el Directorio de BANEQUADOR B.P.

ARTICULO 2. -DISPONER que se comunique la presente resolución a la Secretaría General de BANEQUADOR B.P.

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de septiembre de dos mil veintiuno.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No.SB-INJ-2021-1633

Página No. 2

Msc. Marcelo Blanco Dávila
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el uno de septiembre de dos mil veintiuno

Dra. Silvia Castro Medina
SECRETARIO GENERAL